
INFORMACIÓN GENERAL

CORTE ANALIZA POLÉMICA

Salud de hijos: ¿deciden papás o el Estado?

El ministro Zaldívar propone proteger a los menores de edad cuando están en riesgo y sus padres les niegan tratamientos por sus creencias religiosas

POR JUAN PABLO REYES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizará este miércoles un proyecto que respalda la actuación del Estado para ordenar intervenciones médicas urgentes a menores de edad cuyos padres se niegan a darles tratamiento por creencias religiosas o de etnia.

El ministro Arturo Zaldívar presentó la propuesta que respalda a las autoridades de Chihuahua para que ordenen transfusiones de sangre a una niña con leucemia. Sus padres,

Testigos de Jehová pertenecientes a la etnia rarámuri, se habían negado al tratamiento.

“El Estado puede intervenir en la autonomía familiar cuando advierta que se coloquen en riesgo la vida o la salud de un menor de edad”, advierte el proyecto.

La madre reclama que el Sistema DIF de Chihuahua asumiera la tutela sobre su hija para autorizar el tratamiento.

Incluso, promovió un amparo contra la Subprocuraduría de Protección Auxiliar de Niñas, Niños y Adolescentes

del Estado de Chihuahua, por la discriminación en razón del origen étnico y creencias religiosas que dijo sufrir.

Sin embargo, el ministro Zaldívar hizo un llamado a la Corte a ser sensibles sobre los efectos de la leucemia.

La cuestión a determinar por la Suprema Corte es si fue constitucional la decisión del Estado de asumir la tutela en razón de que la madre se negó a las transfusiones sanguíneas, y si el tratamiento subsecuente debe excluir las mismas.

PRIMERA | PÁGINA 22

SALUD DE MENORES

Decisión familiar, a debate en la SCJN

El ministro Zaldívar propone avalar intervención del Estado por encima de la voluntad de los padres en casos graves

POR JUAN PABLO REYES
juan.reyes@gimm.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá este miércoles un proyecto que respalda la actuación del Estado para ordenar intervenciones médicas urgentes a menores de edad cuyos padres se niegan a darles tratamientos por creencias religiosas o de etnia.

Los ministros de la Primera Sala analizarán un proyecto de Arturo Zaldívar que respalda la intervención de las autoridades del estado de Chihuahua para ordenar transfusiones de sangre a una niña con leucemia. Sus padres se habían negado al tra-

tamiento pues son Testigos de Jehová.

En este asunto la madre de la menor reclama que el Estado asumiera la tutela sobre su hija para autorizar que se le apliquen transfusiones sanguíneas, a pesar de que profesan la religión de Testigos de Jehová. La madre demanda que en el futuro se respete su consentimiento y que el tratamiento excluya esta medida.

“El Estado puede intervenir en la autonomía familiar cuando advierta que se coloquen en riesgo la vida o la salud de un menor de edad. En casos como el presente, esto se actualiza si los padres de un menor pugnan por un tratamiento alternativo que no es viable considerar, debido a una situación de premura médica, o bien, que carece de un nivel similar o comparable de eficacia al del tratamiento convencionalmente indicado”, sostiene Zaldívar.

Incluso, el ministro hace un llamado a la SCJN a ser sensible a los devastadores efectos de la leucemia y al hecho de que la niña tiene que resistir



El Estado puede intervenir en la autonomía familiar cuando advierta que se coloquen en riesgo la vida o la salud de un menor de edad.”

ARTURO ZALDÍVAR
MINISTRO DE LA SCJN

intensas oleadas de quimioterapia, considerando la eficacia del tratamiento que es habitualmente indicado en comparación con la controversia científica sobre los estimulantes y sus riesgos.

“Esta Corte no se ve persuadida de que un tratamiento que excluya las transfusiones cuente con una eficacia similar para garantizar la salud de la menor. Por lo tanto, esta Sala no puede aceptar que el tratamiento alternativo resulte acorde con el interés superior de la menor”, expone el ministro.

Así la SCJN analizará el caso de una madre, de la etnia rarámuri y perteneciente a los Testigos de Jehová, cuya custodia de su hija enferma



Juez: antes que la fe es el derecho a vivir

de leucemia le fue entregada al DIF de Chihuahua para que ahí se decida sobre su salud debido a que es necesario realizarle transfusiones sanguíneas, a lo que la mamá se niega por cuestiones religiosas.

DERECHO
El artículo 4 Constitucional establece que “toda persona tiene derecho a la protección de salud”.

de leucemia le fue entregada al DIF de Chihuahua para que ahí se decida sobre su salud debido a que es necesario realizarle transfusiones sanguíneas, a lo que la mamá se niega por cuestiones religiosas.

Manifestó que la autoridad inició un procedimiento de protección que se establece en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

PROCESO

El 14 de julio del año pasado, Excelsior publicó que el juez Mauricio Fernández de la Mora explicó que, debido a la inmadurez de la niña para comprender el alcance del acto médico sobre su salud, se privilegió el derecho a la vida por lo que, en caso de ser necesario, se autorizó realizar los tratamientos necesarios.

del Estado de Chihuahua, para que la tutela de la menor quedara de manera provisional a favor de la autoridad.

Así, la Subprocuraduría, a través de su titular, y no la madre de la menor, tomaría las decisiones para autorizar los tratamientos médicos propuestos por los médicos del Hospital Infantil de Especialidades de Chihuahua, toda vez que la niña se encontraba internada en dicha institución médica.

La cuestión a determinar por la Suprema Corte es si fue constitucional la decisión del Estado de asumir la tutela en razón de que la madre se negó a las transfusiones sanguíneas indicadas a la menor cuando ésta ingresó a urgencias, y si el tratamiento subsecuente debe excluir las transfusiones.

En educación superior sólo 1 de cada 4 es pobre

En la matrícula de nivel superior el 25% proviene de hogares pobres: SEP

"La cobertura para ese sector de la población continúa siendo muy baja", señala un documento de la institución sobre carencias y desafíos de la educación superior 2012-2018



SAÚL CASTILLO

Juan Daniel Barrios cuenta a *Crónica* las penurias por las cuales ya no inició estudios universitarios

.4

En educación superior, sólo uno de cuatro viene de la pobreza

[DANIEL BLANCAS MADRIGAL]

Tiene apenas 18 años, pero ha cerrado para siempre la posibilidad de estudiar y terminar una carrera:

“Ya no me veo en la escuela, ni ahora ni nunca. Hoy es más la necesidad de trabajar para darle de comer a mi niña y a mi pareja”, dice.

Juan Daniel Barrios Olivares es uno de los millones de jóvenes de escasos recursos, quienes cada año se quedan sin acceso a la educación superior.

Según datos de la Secretaría de Educación Pública, del total de alumnos en el nivel superior, sólo el 25 por ciento provienen de hogares desfavorecidos.

“La cobertura entre ese sector de la población continúa siendo muy baja”, señala un documento de la institución sobre carencias y desafíos de la educación superior 2012-2018.

Conforme a los datos oficiales más recientes, la matrícula en el nivel profesional es de 4.2 millones de alumnos.

De entre el
millón 71 mil
estudiantes
pobres, sólo
612 mil reciben
alguna beca, es
decir, el 57%

Y de éstos, sólo un millón 71 mil son pobres, integrantes de familias ubicadas en los primeros cuatro deciles de ingreso. La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016, elaborada por el INEGI, agrupa cada hogar mexicano de acuerdo con los ingresos percibidos, de menor a mayor. En total, conforma 10 grupos y a cada uno se le conoce como decil.

En el primer decil las familias sobreviven con menos de 2 mil 722 pesos mensuales; en el segundo, con menos de 4 mil 735; en el tercero con menos de 6 mil 306 y en el cuarto con menos de 7 mil 852 pesos al mes. Estos cuatro grupos son los considerados por la SEP para ubicar a los estudiantes con una situación económica vulnerable.

Juan Daniel abandonó el CETIS 54 ya en la recta final y trunció así el deseo de continuar estudios superiores en Programación. ¿La causa? penurias financieras...

“Paré la escuela por problemas familiares, tenía que trabajar para mantener a mi mamá y a mis hermanos. No había de otra. O comía o leía”, cuenta.

“Mi papá era militar, teníamos lo suficiente, pero él se salió del Ejército y nos dejó con mi mamá... Tenía 14 años cuando ellos se separaron”.

—¿La situación te afectó en la escuela?

—Ahí comenzó a descomponerse la cosa, porque faltaba dinero, además de que no había una figura paterna que nos apoyara. Aguantamos unos años con lo que mi mamá sacaba o con la ayuda del abuelo, pero luego ya no alcanzó... Mis hermanos estaban en la secundaria, yo en la prepa, no había para todos, preferí suspender los estudios con la idea de sacar adelante a ellos. A ver cómo le hago yo después, pensé.

Las calificaciones no fueron factor: Juan Daniel tenía un promedio mayor a 8, sin materias reprobadas. “Busqué un trabajo de medio tiempo para poder estudiar a la vez, pero me rechazaban por ser menor de edad”.

Tras el abandono escolar, encontró trabajo en una tostadería y después se dedicó a la limpiar departamentos, actividad a la cual se sumó su madre. “Teníamos ya un ingreso estable, pero quisieron formar un equipo de puras mujeres y me sacaron”.

SIN BECAS. De acuerdo con la SEP, de entre el millón 71 mil estudiantes pobres, sólo 612 mil reciben alguna beca, es decir, el 57 por ciento.

“Seis de cada 10 becas se entregan a alumnos que provienen de hogares ubicados en los primeros cuatro deciles de ingreso. Aún existe un amplio espacio para incorporar a jóvenes en situación de desventaja”, reconoce la institución.

Juan Daniel jamás accedió a una beca, en ninguno de sus niveles escolares.

A los 17 conoció a una chica. Se gustaron y... “nos descuidamos tantito y ella quedó embarazada”.

La bebé, Carolina Raquel, nació en febrero pasado, mes en el cual él cumplió 18. La mamá, a quien le faltaban tres meses para culminar el bachillerato, llegó recién a la mayoría de edad: el 30 de julio. “Así que estoy estrenando mujer”, presume el muchacho.

—¿Y qué tal la paternidad?

—Es bonita, ahí la llevamos...

A unas semanas del parto, Juan Daniel seguía sin empleo. Su padre conocía a los dueños de un taller de piezas industriales y pidió una oportunidad para él. El joven ingresó a mediados de enero a trabajar aquí, donde ahora

nos recibe. Ha terminado ya de separar materiales como aluminio, acero inoxidable y fierro de unas piezas amorfas. Puede charlar unos minutos...

“Lo que más me llama la atención es estar en los tornos, porque una pieza que no tiene forma se convierte en conexiones para aparatos de oxígeno o anestesia y debe dar la medida exacta. Cuando llegué no sabía nada de esto, pero me gusta aprender”.

Trabaja de lunes a viernes, de 9 de la mañana a 6 de la tarde. Su sueldo es de mil 700 pesos a la quincena, 3 mil 400 al mes. Conforme a las escalas de ingresos establecidas por el INEGI, su familia está en el segundo decil de vulnerabilidad...

—¿Te alcanza?

—Para los gastos del día sí, pero no para gustos ni lujos. Puedo comprarle a la niña y a mi pareja lo necesario. De repente, le batallo al final de la quincena, pero hemos podido salir.

Vive en un reducido cuarto cercano al metro Múzquiz; se lo prestaron sus suegros, quienes viven en el mismo terreno.

—¿Cómo describes tu vida después de haber dejado la escuela?

—De cierta manera triste, porque sí me gustaba mucho la Programación, se acercaba más a lo que hubiese querido hacer en mi vida. Hubiera querido terminar, pero tuve que salirme.

Fue una necesidad.

—¿Cómo te recibió el mercado laboral?

—Pues ya he sido tostadero y limpiador, ahora estoy en el taller. Obvio que no obtienes las mejores plazas ni los salarios más altos, pero trabajo sí hay para quienes no terminamos los estudios, al menos para ganar un poco de dinero e ir al día.

—¿Qué mensaje tendrías para las autoridades educativas?

—Que nos ayuden más, porque hay muchos chavos de bajos recursos que quisiéramos estudiar, pero por lo mismo que no hay lana, es imposible.

Tras abandonar el Ejército, su padre abrió una tienda y los fines de semana es árbitro de fútbol. La más pequeña de los hijos decidió vivir con él.

Su mamá consiguió trabajo en una barbería, “donde mi hermano también trabaja cortando cabello”.

—¿Cómo, ya no siguió estudiando?

—No, yo le estaba ayudando a la escuela, pero un día me dijo: de plano no me gusta, ya no quiero seguir, mejor me voy a chamber. Había repetido dos veces segundo año de secundaria y ahí se quedó, ahora anda con lo de los cortes.

La historia de abandono escolar se replicó en casa, “pero con Carolina Raquel será distinto — se entusiasma Juan Daniel, porque ella sí tendrá lo que no tuve: una carrera, será licenciada o maestra, lo que más le guste, pero estudiará”...